ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 1	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4143.010.26.1.1709. del 2022	
Nombre completo del contratista: MILDRETH YADIRA HURTADO VARGAS	
Documento de identificación: 1.113.664.173	
Nombre del supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA	
Organismo: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio DD/MMM/AAAA 17/AGO/2022	Fecha terminación DD/MMM/AAAA 30/NOV/2022
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES NOVENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($14.092.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$14.092.000	$3.523.000	-0-	$10.569.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 4462319844 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 9991364102 Operador: S.O.I Fecha de Pago: 2022/09/08 Periodo de pago de la seguridad social: AGOSTO DEL 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Generó espacios motivacionales con los estudiantes de cada una de las sedes educativas asignadas, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.

Evidencias: Cuatro Informes descriptivo de charlas motivacionales con estudiantes y listados de asistencia (nombrados de la misma manera). A continuación, se describen los mismos:

- 2022_08_31 Sede Central
- 2022_08_31 Sede Raúl Silva Holguín
- 2022_09_01 Sede Alfonso Reyes Echandía
- 2022_02_02 Sede Puertas de sol

https://drive.google.com/drive/folders/1DTy5qN_C04zInGkGEzds3dRMbgPSHYxS?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Generó espacios motivacionales con las familias y/o acudientes y/o cuidadores, acerca de la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.

Evidencias: Cuatro Informes descriptivos de charlas motivacionales con familias y listados de asistencia (nombrados de la misma manera). A continuación, se describen los mismos:

- 2022_09_06 Sede Central
- 2022_09_06 Sede Raúl Silva Holguín
- 2022_09_06 Sede Alfonso Reyes Echandía
- 2022_09_07 Sede Puertas de sol

https://drive.google.com/drive/folders/1xvU_N6N0K3EEbD-exw-CYE6lfb9j3IDh?usp=sharing

3. Realizó orientaciones socio ocupacionales a estudiantes de 10 y 11 de las sedes educativas asignadas, para fortalecer la importancia de las lenguas extranjeras como aporte a sus proyectos de vida.

Evidencias: Un Informe descriptivo de talleres sociolaborales a estudiantes de 10 y 11 y asistencia. Nombrado de la siguiente manera:

- 2022_09_02 IE Monseñor Ramón Arcila_Grado 10-2

https://drive.google.com/drive/folders/18OVBPNuD8Yhz7HjA_az7SMdHOsIhddFF?usp=sharing

4. Para este mes no respondió peticiones de la comunidad educativa ante la secretaría de educación, en el marco del acompañamiento que se brinda a estudiantes, familias y establecimientos educativos.

5. Entregó el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a los lineamientos de gestión documental.

Evidencias: Documento de constancia de aprobación del Diagnóstico de convivencia escolar del primer semestre 2022 con el respectivo Diagnóstico de Convivencia escolar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1jP_WiqwhQdeGul8iSOXuIpUdpFun8Qyo?usp=sharing

6. Presentó el informe de gestión parcial y final según orientaciones de la supervisión.

Evidencias: A continuación, se describen las mismas:

A. Para el mes de agosto efectuó una (1) reunión con el equipo directivo y CECO sobre procesos relacionados a la convivencia escolar, y la tercera con la Docente de inglés sobre proceso de articulación para ejecución de talleres de bilingüismo. De lo anterior, se evidencian tres carpetas con sus respectivas actas y listados de asistencia, denominados de la siguiente manera:

- 2022_ago_29 Acta Reunión CECO

B. Anexa cronograma de actividades del mes de agosto y septiembre la suscrita psicosocial (Formato PDF).
C. Anexa formulario de avance del diagnóstico de convivencia segundo semestre 2022, en el formato de seguimiento (Formato PDF).
D. Anexa plan de acción del CECO
E. Link de Matriz de actividades pyp con el registro de los talleres de bilingüismo y las jornadas hechas por los organismos del COMCE

https://drive.google.com/drive/folders/1jP_WiqwhQdeGul8iSOXuIpUdpFun8Qyo?usp=sharing

Matriz de Seguimiento PyP y charlas de Bilingüismo - Hojas de cálculo de Google

7. Generó acciones para responder a otras necesidades que se deriven del acompañamiento a familias y estudiantes.

Evidencias: Consolidado de Excel de la plataforma RASP con los cinco procesos de orientación efectuados en el mes de agosto del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1i--Eaut5SNFoQiFFrxKKzvFTgnKt0yVu?usp=sharing

8. Participó en los diferentes comités, grupos de trabajo y reuniones a las cuales sea convocado desde la Secretaría de Educación de Cali.

Evidencias:

A. Dos actas de reunión con su respectivo listado de asistencia en jornada de inducción a nivel central:

- ✓ 2022_ago_17 Realizar jornada de inducción a equipo de contratista.
- ✓ 2022_ago_22 Orientar al equipo de contratista.

https://drive.google.com/drive/folders/1tmjA7Sd6dsXPCCIphGuJ5fvdMjhW8jXN?usp=sharing

B. Dos actas de reunión de zona:

- ✓ 2022_ago_30 realizar reunión de zona periódica.
- ✓ 2022_sep_06 Entregar claridades sobre informe técnico y de supervisión y el cargue de evidencias.

https://drive.google.com/drive/folders/1pxIudd4pz5DzS-2wpWDwRE03bOjZSGLm?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

Nombre y firma del Supervisor: ADRIANA QUIÑONES VIERA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: CALI, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.